



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 125 -2014-GG/SBLM

Lima, 23 de Julio del 2014.

VISTO:

El Informe N° 185-2014/OLAD-DGAF/SBLM de la Oficina de Logística y Administración Documentaria de fecha 22 de julio del 2014, mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del periodo 2014.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Presidencia N° 107-2013-P/SBLM de fecha 24 de Diciembre del 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana correspondiente al Año Fiscal 2014;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 05-2014-GG/SBLM de fecha 20 de Enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, en adelante el PAC, para el periodo 2014;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 20-2014-P/SBLM de fecha 24 de marzo del 2014 se autorizó un Crédito Suplementario en el Presupuesto de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para el Año Fiscal 2014, por la incorporación de Saldo de Balance 2013, ascendente S/.12'411,233.00 (Doce Millones Cuatrocientos Once Mil Doscientos Treinta y Tres con 00/100 Nuevos Soles);

Que, el numeral 6.2 de la Directiva N° 005-2009-OSCE-CD Plan Anual de Contrataciones establece que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 204 -2012-P/SBLM de fecha 08 de agosto del 2012 delega a la Gerencia General, la facultad de aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y sus modificaciones;

Que, mediante Informe N° 216-2014-DGAI/SBLM del 14 de Julio del 2014, la Dirección General de Administración Inmobiliaria solicita a la Gerencia General de la SBLM la contratación del Servicio de Patrocinio, por la suma de S/.200,000.00 (Doscientos Mil Con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorandum N° 153-2014-OPD/SBLM del 17.07.2014, la Oficina de Planificación y Desarrollo califica en mencionado proceso de selección como Actividad de Fortalecimiento Institucional (FODI) dada su importancia en la generación de ingresos – Recursos Directamente Recaudados, el mismo que está dirigido a la Dirección General de Administración y Finanzas –OGAF, quien lo deriva a la Oficina de Presupuesto para la provisión presupuestal;





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Que, mediante informe N° 719-2014-OPRE-DGAF/SBLM del 22 de julio del 2014, la Oficina de Presupuesto otorgó la provisión presupuestal para la contratación del "Servicio de Patrocinio Judicial", por el importe de S/.200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, con el informe del visto, la Oficina de Logística y Administración Documentaria comunica sobre la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones 2014 de la SBLM a fin de incluir Proceso de Selección –Adjudicación Directa Selectiva "Servicio de Patrocinio Judicial"; para que represente los intereses de la Institución en el proceso contencioso administrativo iniciado por el Sr. Freddy Nazario Villafuerte Falcón - Consorcio Taurino Taurolidia, Exp. N° 05542-2014-0-1801-JR-CA-04 en giro ante el Cuarto Juzgado Contencioso Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima, a propósito del Arrendamiento de la Plaza de Toros de Acho en favor de la Empresa CITOTUSA S.A. periodo 2014-2020.

Con el visto bueno de la Oficina de Logística y Administración Documentaria, Dirección General de Administración y Finanzas y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

Con cargo a dar cuenta al Directorio;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, incluyendo el Proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del "Servicio de Patrocinio Judicial", especializado en materia contencioso administrativa a fin que represente los intereses de la Institución en el proceso contencioso administrativo iniciado por el Sr. Freddy Nazario Villafuerte Falcón-Consorcio Taurino Taurolidia, Exp. N° 05542-2014-0-1801-JR-CA-04 en giro ante el Cuarto Juzgado Contencioso Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima, a propósito del Arrendamiento de la Plaza de Toros de Acho en favor de la Empresa CITOTUSA S.A. periodo 2014-2020.

Artículo 2°.- Disponer a la Oficina de Logística y Administración Documentaria, publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3°.- Disponer que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Informática publique la presente Resolución que autoriza la modificación del Plan Anual de Contrataciones en la Pagina Web de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución a la Dirección General de Administración Inmobiliaria para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

Arq. JOSÉ RODRIGUEZ CÁRDENAS
Gerente General





A) NOMBRE DE LA ENTIDAD BENEFICIA: SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE LIMA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

2014

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------|-------------------------------------|-----------------------|------------------------|--|---|------------------|----------|-----------------------------------|----------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------|------------------------|---------------|
| C) SIGLAS : | | SBLM | D) UNIDAD EJECUTORA : | | SBLM | 20135604551 | | | | | | | | | |
| F) PLIEGO : | | MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA | | | | | | | | | | | | | |
| En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda | | RESOLUCION | | | | | | | | | | | | | |
| Nº REF | ÍTEM ÚNICO | ANTE-CEDENTE | TIPO DE PROCESO | OBJETO DE CONTRATACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN | MODALIDAD DE SELECCIÓN | OBSERVACIONES |

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :
Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

18 1 - SI 0 - NO 6 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA

2 - SERVICIOS Servicio de Patrocinio Judicial

8012150300232311

5 - UNIDAD

1.00

200,000.00

1 - Soles

09

7 - Julio

0 - Por la Entidad Clásico

0 - Procedimiento Clásico

INCLUSION

